


JSB	DECLARACIÓN	 <p>CONCEJO MUNICIPAL San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)</p>
-----	-------------	---

5 SET 2017

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° -CM-17

622 17

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: DECLARAR INTERÉS MUNICIPAL Y CULTURAL
"JORNADA DE DIVULGACION Y TRATAMIENTO DE
PBO"

ANTECEDENTES:

Carta Orgánica Municipal

Ordenanza 2017-CM-10: "Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación".

FUNDAMENTOS


El 21 de septiembre del corriente año se llevará a cabo en nuestra ciudad, la Jornada de Divulgación Social y Tratamiento de la Parálisis Braquial Obstetrica (PBO), en el Hospital Zonal de Bariloche, organizada por la Asociación Civil PBO "Manitos arriba".

La asociación en referencia, obtuvo su personería jurídica este año, en la capital de la Provincia. Sin embargo, desde hace años, viene trabajando en relación a la patología de la parálisis braquial obstetrica y su principal propósito es prevenir, informar y acompañar a las familias afectadas. En este sentido realizan un importante trabajo de prevención organizando múltiples cursos de parto dirigidos a obstetras y otras capacitaciones orientadas a profesionales dedicados a la rehabilitación de los bebés lesionados.

Respecto a la aparición de PBO, la misma ocurre por una lesión mecánica del plexo braquial que tiene lugar en el nacimiento y por ello esta asociada a partos complicados. En otras palabras es consecuencia del estiramiento y tracción de los axones que constituyen el plexo braquial, durante el proceso de parto. Su complejidad varía de acuerdo a la raíces nerviosas que resulten lesionadas y la extensión del traumatismo.

La Jornada de Divulgación Social y Tratamiento de la Parálisis Braquial Obstetrica que se realizará en nuestra ciudad contará con la presencia de la Dra. Valbuena, quien brindará información acerca de la generalidades del PBO, secuelas y tratamiento posibles, y con la disertación de Carolina Pacuali acerca de la distocia de hombros y maniobras obstetricas.

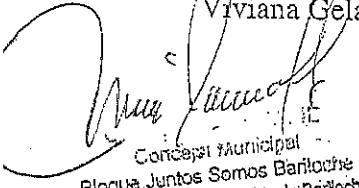
Resulta de gran importancia fomentar y apoyar las iniciativas que llevan adelante aquellas asociaciones que dedican su experiencia, conocimiento y voluntad en informar y asesorar a nuestra comunidad acerca de la patología en referencia, pues este constituye el


JSB	DECLARACIÓN	 <p>CONCEJO MUNICIPAL San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825CM-2017)</p>
-----	-------------	--


primer paso tanto en la prevención de las futuras lesiones, como en los tratamientos posibles a realizar. Asimismo, es necesario destacar el trabajo mancomunado que realiza la Asociación Civil Manitos Arriba en llevar las Jornadas a distintos lugares de la provincia a fin de que su alcance y participación se lo mas amplia posible.

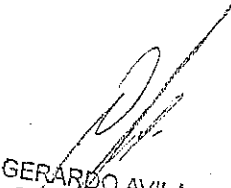
Por todo lo expuesto, consideramos propicio declarar de interés municipal y cultural a la Jornada de Divulgación y Tratamiento de la Parálisis Braquial Obstetrica, organizado por Asociación Civil Manitos Arriba que se realizará en San Carlos de Bariloche.

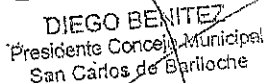
AUTORES: Concejales, Gerardo Avila, Claudia Contreras, Diego Benitez, Julia Fernández, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante y Cristina Paineofil. (JSB)


Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

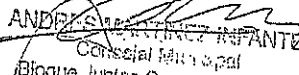

VIVIANA INES GELAIN
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


CLAUDIA CONTRERAS
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


GERARDO AVILA
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


DIEGO BENITEZ
Presidente Concejo Municipal
San Carlos de Bariloche


JULIA FERNANDEZ
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


ANDRÉS MARTÍNEZ INFANTE
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

El proyecto original se fue aprobado en la sesión del día de de 2017, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal y cultural a la Jornada de Divulgación Tratamiento de la Parálisis Braquial Obstetrica, organizado por Asociación Civil Manitos Arriba que se realizará en San Carlos de Bariloche el día 21 de septiembre del 2017.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.